

PÚBLICO

Índice AI: ASA 21/94/98/s

9 de octubre de 1998

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 260/98 (ASA 21/90/98/s, del 1 de octubre de 1998) y sus actualizaciones (ASA 21/91/98/s, del 2 de octubre de 1998 y ASA 21/93/98/s, del 6 de octubre de 1998) - Temor de malos tratos y posibles presos de conciencia

INDONESIA
Don A L Flassy
Augustinus Ansanai
Baas Yufuwai
Laurence Mehuwe
Sam Yaru
Theys Eluay

Los seis hombres cuyos nombres aparecen en el encabezamiento de esta acción han tenido acceso a abogados independientes, y por tanto el peligro de que sean torturados o maltratados se ha reducido considerablemente.

A Amnistía Internacional continúa preocupándole que los seis hayan sido detenidos por sus actividades pacíficas en apoyo del diálogo sobre la situación de Irian Jaya o Papúa Occidental. Todos ellos han sido acusados en aplicación del artículo 110 del Código Penal. A Theys Eluay también le han aplicado el artículo 155 (manifestación de odio al gobierno) y el 310 (difamación). La policía afirmó más tarde que Eluay había violado los artículos 160 y 169. Este último fija las penas para los integrantes de asociaciones con «intenciones delictivas» o los miembros de organizaciones prohibidas o que tienen «intenciones delictivas».

Amnistía Internacional continuará ocupándose de este caso a través de otras formas de acción. No son precisas más acciones por parte de la Red de Acción Urgente. Gracias a todos los que enviaron llamamientos.